

Acceso Universidad alumnos BI

.- Alumnos Bachillerato LOMCE:

Nota de acceso= 60% Nota media calificación final Bto + 40 % fase obligatoria EvAU.
(10 puntos máximo)

Fase obligatoria: Lengua+ Lengua Extranjera+ Historia España + Mat II
Mat CCSSII
Latín II
Funda. de Arte II¹

Nota de admisión= Nota de acceso + a*M1 + b*M2
(14 puntos máximo)

M1 y M2: calificaciones de un máximo de dos materias². Puede repetirse la materia de modalidad de la fase obligatoria.

M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión: las materias troncales de opción de bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan la modalidad en el Bachillerato.

a, b: parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado elegido.

¹ Es requisito haber cursado las materias de las que se examinen en esta fase.

² No es requisito haber cursado las materias de las que se examinen en esta fase.

.- Alumnos BI, mediante la solicitud de credencia a la UNED:

Nota de acceso= la nota de credencial, expedida por la UNED (10 puntos máximo)

$$* Ce = \frac{(Cx - Cxm) \times (CeM - Cem)}{CxM - Cxm} + Cem$$

Ce: Calificación española a obtener.

Cx: Calificación extranjera.

Cxm: Calificación extranjera mínima.

CxM: Calificación extranjera Máxima.

Cem: Calificación española mínima = 5.

CeM: Calificación española Máxima = 10.

	<u>ALUMNO 1</u>		<u>ALUMNO 2</u>	
	<u>Nota BI</u>	<u>Nota BN</u>	<u>Nota BI</u>	<u>Nota BN</u>
CÁLCULO DE LA NOTA DE ACCESO (6 materias BI)	6	9	5	8
	7	10	4	7
	5	8	4	7
	5	8	3	6
	6	9	4	7
	4	7	4	7
	NOTA MEDIA		8.5	

Nota de admisión= Nota de acceso + a* M1+ b*M2 (14 puntos máximo)

M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión:

- a) Materias en las pruebas de competencias específicas que realice la UNED (PCE). Lugar: UNED Barbastro.**
 - a. Fecha inscripción: 18 de febrero al 8 de mayo.**
 - b. Realización exámenes: 20 al 24 de mayo.**

<https://accesoextranjeros.uned.es/home>

- b) Materia de la evaluación externa realizada para la obtención del título en sus sistema educativo de origen, conforme a la nota de la materia incluida en la credencial UNED. Se debe solicitar a través de la solicitud materia por materia. (Se aplica la misma fórmula que para la fase obligatoria)**

- c) Materias realizadas en la fase voluntaria de la EvAU.**

<https://accesoextranjeros.uned.es/home>

Credencial UNED:

.- 2017-2018: primer año de implantación con las características que se describen a continuación.

.- Mismo turno de adjudicación de plazas que alumnos LOMCE (en todas las Universidades de la CRUE). En UNIZAR, se confirmó por reunión mantenida con Ángela Alcalá y Fernando Zulaica.

.- Las solicitudes deben realizarse a través de la página web UNED.

.- Abono de los correspondientes derechos.

.- Este procedimiento es compatible con la utilización de otros sistemas de acceso a la Universidad.

(Reglamento UNED, así lo reconoce)/// Acuerdo de 3 de abril de 2017 de UNIZAR, artículo 10. 2. Las personas interesadas podrán presentar una única solicitud en cada período de admisión (...)

Normativa:

Reglamento UNED para la acreditación de estudiantes procedentes de sistemas educativos internacionales para el acceso y admisión a la Universidad Española (Reglamento aprobado en Comisión Permanente de Gobierno de fecha 28-II-2017, modificado en Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2017, en consejo de Gobierno de 26 de Junio de 2017 y en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2018)

Acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de las plazas y procedimientos de admisión a estudios superiores de grado

Más información, página web UNED asiss:

<https://accesoextranjeros.uned.es/home>

Parámetros de ponderación aplicables a los procesos de admisión a estudios oficiales de Grado en el curso 2019-2020

[Acuerdo de 14 de mayo de 2018, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza]

Grados / Programaciones Conjuntas	RAMA DE CONOCIMIENTO	RAMA DE CONOCIMIENTO																						
		Lengua Castellana y Literatura II	Historia de España II	Lengua Extranjera II: INGLÉS	Lengua Extranjera II: FRANCÉS	Lengua Extranjera II: ALEMÁN	Matemáticas II	Biología	Geología	Física	Química	Dibujo Técnico II	Matemáticas Aplicadas CC.SS. II	Historia de la Filosofía	Economía de la Empresa	Latín II	Grego II	Geografía	Historia del Arte	Fundamentos de Arte II	Cultura Audiovisual II	Artes Escénicas	Diseño	
Biotecnología (Z)	C						0,2	0,2	0,15	0,2	0,2													
Ciencia y Tecnología los Alimentos (Z)	C						0,2	0,2	0,15	0,2	0,2													
Ciencias Ambientales (H)	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2													
Física (Z)	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2													
Geología (Z)	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2													
Matemáticas (Z)	C						0,2	0,15	0,15	0,2	0,15													
Programa conjunto Física/Matemáticas (FisMat) (Z)	C						0,2	0,15	0,15	0,2	0,2													
Óptica y Optometría (Z)	C						0,2	0,2	0,15	0,2	0,2													
Química (Z)	C						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2													
Enfermería (H, T, Z)	CS						0,15	0,2	0,1	0,1	0,2													
Fisioterapia (Z)	CS						0,15	0,2	0,1	0,2	0,2													
Medicina (H, Z)	CS						0,15	0,2	0,1	0,15	0,2													
Nutrición Humana y Dietética (H)	CS						0,15	0,2	0,1	0,1	0,2													
Odontología (H)	CS						0,15	0,2	0,1	0,15	0,2													
Psicología (T) *	CS						0,15	0,2	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2							
Terapia Ocupacional (Z)	CS						0,15	0,2	0,1	0,15	0,2													
Veterinaria (Z)	CS						0,15	0,2	0,1	0,15	0,2													
Programa conjunto Nutrición Humana y Dietética y CC de la Actividad Física y del Deporte (H) **	CS						0,15	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,15	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	
Estudios en Arquitectura (Z)	IA						0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1			0,15						0,15
Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural (H)	IA						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,15			0,1			0,2						0,1
Arquitectura Técnica (LA)	IA						0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1			0,15						0,15
Ingeniería Civil (LA)	IA						0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2			0,1			0,15						0,1
Ing. de Organización Industrial (LA)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2			0,15									0,1
Ing. de Tecnologías Industriales (Z)	IA						0,2	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2			0,1									0,1
Ing. de Tecnologías y Servicios en Telec. (Z)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1			0,1									0,1
Ingeniería Eléctrica (Z)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2			0,1									0,1
Ing. Electrónica y Automática (T, Z)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2			0,1									0,1
Ing. en Diseño Indus. y Desarr. Producto (Z)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,1									0,15
Ingeniería Informática (T, Z)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1			0,1									0,1
Ingeniería Mecatrónica (LA)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2			0,1									0,1
Ingeniería Mecánica (Z)	IA						0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2			0,1									0,1
Ingeniería Química (Z)	IA						0,2	0,1	0,15	0,2	0,2	0,2			0,1									0,1
Bellas Artes (T)	AH											0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1
Estudios Ingleses (Z)	AH			0,2									0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	
Estudios Clásicos (Z)	AH	0,2											0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	
Filología Hispánica (Z)	AH	0,2											0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	
Filosofía (Z)	AH												0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	
Historia (Z)	AH		0,2										0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Historia del Arte (Z)	AH		0,2										0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	
Lenguas Modernas (Z)	AH			0,2	0,2	0,2							0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	
Administr. y Dirección Empresas (H,T,Z)	SJ						0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Ciencias Actividad Física y del Deporte (H)	SJ						0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,15	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	
Derecho (Z)	SJ						0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Economía (Z)	SJ						0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Finanzas y Contabilidad (Z)	SJ						0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Gestión y Administración Pública (H)	SJ						0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Geografía y Ordenación del Territorio (Z)	SJ						0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,15	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Información y Documentación (Z)	SJ	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	
Magisterio en Educación Infantil (H, T, Z)	SJ	0,2					0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	
Magisterio en Educación Primaria (H, T, Z)	SJ	0,2					0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	
Marketing e Investigación de Mercados (Z)	SJ						0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Periodismo (Z)	SJ	0,2					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
Programa conjunto ADE/Derecho (DADE) (Z)	SJ						0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Relac. Laborales y Recursos Humanos (Z)	SJ						0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Trabajo Social (Z)	SJ						0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Turismo (Z)	SJ			0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,15	0,1	

Materias fase obligatoria (FO) que puntúan, en su caso, dos veces: en FO, y si la nota es >5 o igual, en fase voluntaria.

* **Grado en Psicología:** Para la admisión al curso 2020-2021 y siguientes, solo los parámetros de ponderación de materias vinculadas a grados de la rama de Ciencias de la Salud (*Matemáticas II, Biología, Geología, Física y Química*).

** **Programa conjunto Nutrición y Deporte:** Parámetros de ponderación aplicables, exclusivamente, para la admisión a los cursos 2019-2020 y 2020-2021 (*Acuerdo de 22 de febrero de 2019, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza*).

H: Huesca; LA: La Almunia; T: Teruel; Z: Zaragoza

C: Ciencias; CS: Ciencias de la Salud; IA: Ingeniería y Arquitectura; AH: Arte y Humanidades; SJ: Ciencias Sociales y Jurídicas



ACREDITACIÓN

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Para la admisión a estudios universitarios de Grado, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y sus disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta.

A favor de:

Nombre y Apellidos:
Nº de identificación o pasaporte:
Fecha de nacimiento:
Sistema Educativo de Procedencia:

Tipo de Estudios o título aportado:

- cumple los requisitos mínimos establecidos en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el acceso y a estudios de grado en las universidades españolas.

ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD

CALIFICACIÓN UNED QUE SERÁ UTILIZADA POR LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA ESTABLECER SU NOTA DE ADMISIÓN:

Información adicional para la obtención de la calificación de admisión en las universidades, según sus criterios:

MODALIDAD DE BACHILLERATO REALIZADA:

Evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias realizadas en la UNED.

Asignatura	Calificación	Convocatoria y curso

Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de bachillerato español.

Asignatura de 2º Bachillerato Español	Asignatura en sistema educativo de procedencia	Calificación en escala española.	Provincia de Prueba Externa

Formación académica o profesional complementaria.

IDIOMAS:

Idioma	Entidad acreditadora	Comprensión Oral	Expresión Oral	Comprensión Escrita	Expresión Escrita

Fecha de expedición:
La validez de esta acreditación es de dos años desde el momento de la fecha de expedición.

DHT+Simulador



